

ADENDA No. 02 DE 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 14 DE 2026 – SUMINISTRO

PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CUY EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES, MUNICIPIO CUMBAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO” RESOLUCIÓN DE COFINANCIACIÓN No. 663 DE 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSPORTE, LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO GIRA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ASOCIATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES, MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO.

BLOQUE 1 TRANSPORTE Y LOGISTICA PARA GIRA TECNICA
BLOQUE 2 DOTACIÓN PARA FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO
BLOQUE 3 DOTACIÓN PARA FORTALECIMIENTO TECNICO

El **RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES**, en calidad de Organización Beneficiaria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR 663, en ejercicio de las facultades establecidas en los Términos de Referencia No. 14 de 2026, procede a expedir la presente Adenda, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que la Organización Beneficiaria **RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES** adelanta el proceso de selección mediante los **Términos de Referencia No. 14 de 2026**, cuyo objeto corresponde al “**SUMINISTRO DE TRANSPORTE, LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO GIRA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ASOCIATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES, MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO.**”, compuesto por el bloque 1: Transporte y logística para gira técnica; bloque 2: Dotación para fortalecimiento asociativo y bloque 3: Dotación para fortalecimiento técnico.

SEGUNDA. Que, de conformidad con el cronograma establecido en los Términos de Referencia, la fecha para la presentación de ofertas y cierre del proceso se estableció para el 14 de agosto de 2026 a las 4:00 p. m., fecha en la cual se recibieron las siguientes propuestas:

Nombre proponente	Representante Legal	Correo	Hora de llegada	Documentos anexos	Bloque al que se presenta
----------------------	------------------------	--------	--------------------	----------------------	---------------------------------

¡POR LA VIDA, POR EL TERRITORIO Y POR NUESTRA IDENTIDAD!

CAMPO COMPETITIVO S.A.S	RUBEN DARIO SOLARTE ERASO	Campocompetitivo27@gmail.com	14 ago 2026 a la(s) 3:58 p.m	2 carpetas comprimidas y 7 archivos PDF	Bloques 1, 2 y 3
Víctor Daniel Pejendino Zambrano	Víctor Daniel Pejendino Zambrano	daniketo77@gmail.com	agosto 14, 2026 4:01 p.m.	1 carpeta comprimida con 14 archivos	Bloques 1, 2 y 3
Desarrollo Multisectorial Integral SAS	DANIELA FERNANDA INCHUCHALA CHAPUEL	dmisas.f@gmail.com	agosto 14, 2026 3:44 p.m.	1 carpeta comprimida con 2 carpetas	Bloques 2 y 3

TERCERA. Que mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2026, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural impartió una “**DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO INMEDIATO – SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES Y VINCULACIÓN DE PERSONAL MIENTRAS SE ENCUENTRE EN CURSO EL PROCESO DE TRANSICIÓN INSTITUCIONAL**”.

CUARTA. Que en dicha directriz el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural requirió la suspensión inmediata de las actuaciones administrativas, contractuales, presupuestales y de personal que pudieran comprometer la gestión de la nueva Administración, en observancia de los principios de legalidad, planeación, transparencia y coordinación institucional.

QUINTA. Que, atendiendo la directriz impartida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en Comité Técnico de Gestión Local del proyecto, efectuado el 11 de agosto de 2026, se aprobó mediante Adenda 01 SUSPENDER el proceso de selección adelantado mediante los Términos de Referencia No. 14 de 2026, correspondiente al objeto “**SUMINISTRO DE TRANSPORTE, LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO GIRA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ASOCIATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES, MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO**”.

SEXTA. Que, durante el término de suspensión NO se adelantaron actuaciones encaminadas a impulsar, evaluar, seleccionar, adjudicar, aceptar ofertas, celebrar o perfeccionar el contrato derivado del presente proceso, ni actuaciones contractuales, administrativas o presupuestales contrarias a la directriz impartida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEPTIMA. Que la suspensión del proceso no implicó la modificación de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras o económicas establecidas en los Términos de Referencia, sino exclusivamente la interrupción temporal de las actuaciones y términos del proceso.

OCTAVA. Que, agotado el término de plan temporal y proceso de transición institucional, es prioritario dar continuidad a las actuaciones relacionadas con la ejecución de los PIDAR.

NOVENA. Que, conforme al cronograma del proceso de selección derivado de los Términos de Referencia No. 14 de 2026, se encuentran pendientes de surtirse actuaciones

¡POR LA VIDA, POR EL TERRITORIO Y POR NUESTRA IDENTIDAD!

relacionadas con la evaluación, presentación y aprobación de resultados, selección y demás etapas subsiguientes.

En consecuencia, en Comité Técnico de Gestión Local del proyecto, efectuado el 28 de septiembre de 2026, se aprueba mediante Adenda 02 **REANUDAR** el proceso de selección y la modificación del cronograma. Por lo tanto, el término de referencia se ajustará en las condiciones determinadas a continuación:

RESUELVE:

PRIMERO. REANUDAR EL PROCESO, TÉRMINOS Y CRONOGRAMA. REANUDAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Adenda, el proceso de selección adelantado mediante los Términos de Referencia No. 14 de 2026, correspondiente al objeto **“SUMINISTRO DE TRANSPORTE, LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO GIRA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ASOCIATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES, MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO”**, en el estado en el que fue suspendido con la Adenda 01.

SEGUNDO. CRONOGRAMA. Se establecen como nuevas fechas del cronograma las siguientes:

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de publicación de la adenda	02/10/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 05/10/2026 hasta el 09/10/2026	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la verificación / evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones.	Correos electrónicos: utt.pasto@adr.gov.co y cabildoindigenadechiles25@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes al término de presentación de subsanaciones	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR

¡POR LA VIDA, POR EL TERRITORIO Y POR NUESTRA IDENTIDAD!

Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior.	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a aprobación de la evaluación por el CTGL	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y cartelera de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y cabildoindigenadechiles25@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

TERCERO. VIGENCIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia No. 14 de 2026 continúan vigentes y hacen parte integral del proceso.

CUARTO. PUBLICACIÓN. La presente Adenda deberá ser publicada en los mismos medios establecidos para la publicación de los Términos de Referencia, para conocimiento de los interesados y proponentes que participan en el proceso.

La presente Adenda hace parte integral de los Términos de Referencia No. 14 de 2026.

Expedida en Chiles - Cumbal, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.




JORGE EFRAÍN ESCOBAR MARTÍNEZ
Representante Legal
RESGUARDO INDIGENA DE CHILES
Correo electrónico: cabildoindigenadechiles25@gmail.com

Anexo. Se adjunta Adenda 01 sobre la suspensión de los TDR No. 14.

¡POR LA VIDA, POR EL TERRITORIO Y POR NUESTRA IDENTIDAD!